

portes, se le comunicará al Ayuntamiento, el cual presentará la Cartera de Pago antes mencionada en un plazo no superior a 15 días.

7.º: Seguimiento de la ejecución.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes podrá inspeccionar en cualquier momento, directamente o por delegados suyos, la ejecución de las obras, siendo estos gastos a cargo de la Comunidad Autónoma.

8.º: Delegación.

Se faculta al Consejero de Educación, Cultura y Deportes para, sujeto a las presentes normas, delegar la contratación de las obras a los Ayuntamientos, así como para la autorización del gasto y la ratificación de la adjudicación definitiva de todas las obras incluidas en el Plan de Instalaciones Deportivas para 1985.

9.º: Información pública.

Que se de traslado del presente Acuerdo a los interesados afectados y se publique en el Boletín Oficial de La Rioja, para conocimiento y cumplimiento de los Ayuntamientos de esta Región.

Logroño, 15 de Marzo de 1985.— El Presidente, José María de Miguel Gil. El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, José Ignacio Pérez Sáenz.

Consejería de la Presidencia

OFICINA DE CONTRATACION

CONCURSO

—/1568

La Consejería de la Presidencia convoca el siguiente concurso:

Objeto: Suministro de vestuario para Subalternos y chóferes.

Presupuesto de contrata: 1.034.900 pts.

Fianza provisional: 20.698 pts.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Bases y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de mayo de 1985.

CONCURSO

—/1569

La Consejería de la Presidencia convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de papel para la Imprenta Regional para la confección del B. O. R. y para Fotocopiadoras.

Presupuesto de contrata: 1.903.750 pts.

Fianza provisional: 38.075 pts.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Bases y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de mayo de 1985.

III. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
EDICTO

1396/1512

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 180/85, interpuesto por Bodegas Bilbainas, S. A., de Bilbao, contra resolución de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Consejería de Agricultura y Alimentación, el 11 de febrero de 1985 en alzada a otra del Consejo Regulador de 6 de abril de 1984, denegando autorización a introducir vinos blancos no protegidos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de abril de 1985.

El Secretario,

EDICTO

1410/1532

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 202 de 1985, interpuesto por la Procuradora D.ª Sonsoles Gutiérrez Moliner, en nombre y representación de la Sociedad Agraria de Transformación número 2.634 "Campiebro" domiciliada en Murillo de Río Leza (La Rioja) y seguido con la Administración General del Estado contra resolución de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social de fecha 30 de noviembre de 1984, en expediente 312/82, en recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Logroño de 2 de abril de 1982 en expedientes de Actas números 316 y 317/81 sobre actas liquidación de cuotas del Régimen General de la S. S. y Primas Accidentes Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1985.

El Secretario

Magistratura de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA
EDICTO DE SUBASTA

1334/1441

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado en Providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas ante esta Magistratura a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, contra la empresa demandada Eugenio Ubiaga Caro y Eduardo González Sienes, domiciliada en Logroño, Dres. Castroviejo, 14, en Autos número 2904/82 y otros por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en los citados Autos en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada figura al final del presente edicto.

CONDICIONES

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Ma-